



**IMPRETICS - E.I.C.E.**

**INFORME: VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES Y RESULTADOS  
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE  
DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE.**

**PERÍODO EVALUADO:**

**VIEGENCIA 2018**

**Cali, marzo de 2019**



## **Objetivo General**

Verificar el cumplimiento en la entidad de que todo el software que posea y el que adquiera para los programas de computador estén respaldados por los documentos de licenciamiento o la transferencia de propiedad. Esta verificación servirá de base para remitir el informe a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

## **Alcance**

Información solicitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2018, relacionada con:

- Totalidad de equipos instalados en IMPRETICS E.I.C.E. (Equipos de cómputo y servidores)
- Mecanismos de control implementados para la instalación de software en la entidad.
- Procedimiento para dar de baja el software en la entidad.

## **Normatividad**

Constitución Política de Colombia, Artículo 61  
Ley 23 de 1982  
Ley 44 de 1993  
Directiva Presidencial No 001 de 1999  
Directiva Presidencial No 002 de 2002  
Circular 17 de 2011

## **Resultados de la verificación**

Sobre la información solicitada por el DNDA en el alcance, se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

1. Totalidad de equipos instalados en IMPRETICS E.I.C.E. (Equipos cliente y servidores)

En vista de que la información solicitada a la Dirección Administrativa y Financiera el pasado 1º de marzo del año en curso radicado No. 38345 para poder dar respuesta a los requerimientos del DNDA fue entregada parcialmente, recurre la oficina de Control Interno al informe anterior, encontrando lo siguiente:

<b>Tipo de Equipo</b>	<b>Cantidad</b>
Equipos Portátiles	5
Equipos de escritorio	24
Servidores	3
<b>TOTAL EQUIPOS</b>	<b>32</b>



## **Mecanismos de control implementados para la instalación de software en la entidad**

Para corroborar la eficiencia del control de monitoreo de licencias que lleva la entidad, se tomó una muestra aleatoria del 25% (8 equipos) sobre el total de equipos activos en IMPRETICS E.I.C.E., donde se evidenció por parte de Control Interno total integridad del software en cada equipo. Los equipos tomados en la muestra se encuentran instalados en las siguientes dependencias: Autoedición y CTP.

El detalle del software verificado en cada equipo, se presenta en el Anexo No. 1, adjunto a este informe.

## **Procedimiento para dar baja al software de la entidad**

Los responsables de este procedimiento manifiestan que el software dado de baja es desinstalado del equipo, pero el programa original se conserva ya que podrá ser usado siempre y cuando la vigencia del programa esté disponible.

## **Conclusiones**

Acorde con cada uno de los ítems evaluados correspondientes a los requerimientos de derechos de autor para la vigencia 2018, se puede concluir lo siguiente:

Totalidad de equipos instalados en IMPRETICS E.I.C.E. (Equipos cliente y servidores): 32

La verificación realizada a la vigencia de la licencia de los equipos de la muestra está vigente.

## **Recomendaciones**

Elaborar el inventario físico de todos los equipos de cómputo y de servidores que existan en la entidad, para llevar un buen control de inventarios.

Implementar una herramienta de control de software instalado en los equipos cliente (usuario final), para que el control de monitoreo sea eficaz y mantenga la integridad del registro de licencias instaladas en los equipos.

Elaborar por medio de un acto administrativo como dar de baja a unos bienes devolutivos intangibles de los grupos de software y licencias de IMPRETICS E.I.C.E., y se autoriza su destino final, además debe contener el concepto técnico del responsable del área de sistemas, donde se deje constancia del motivo de la baja, sus características técnicas y licenciamientos.